



APOYA EL NEGOCIO LOCAL



BASES REGULADORAS DEL I SORTEO “TU COMERCIO LOCAL TE DA LAS GRACIAS”

El M.I Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel pone en marcha el I sorteo “**Tu Comercio Local te da las Gracias**”. Con el objetivo de apoyar al comercio local y contribuir a la sostenibilidad y recuperación económica del municipio tras la crisis sufrida por la Pandemia de estos dos últimos años. Dicho sorteo está abierto a la participación de todos los negocios que ofrezcan servicios en Villargordo del Cabriel.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Podrán participar todos los vecinos que lo deseen.
- Los negocios interesados en formar parte de la campaña deberán rellenar un formulario de inscripción, que deberán formalizar antes del 18 de abril.
- Cada negocio será el responsable de repartir las papeletas que le serán entregadas por el Ayuntamiento.
- Los negocios participantes deberán recoger su material entre los días 19 y 20 de abril.
- Las papeletas deberán ser rellenas correctamente por los consumidores para que su participación en el sorteo sea válida y entregadas en unas urnas ubicadas en el Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel. Habrá dos urnas, una para los vales de 50€ y otra para los vales de 100€.
- Los consumos en los negocios deberán realizarse dentro de la fecha establecida.

PERIODO DEL CONCURSO:

Del 21 de abril al 31 de mayo de 2022.

PREMIOS:

- 10 vales para emplear en los negocios del municipio. 5 vales con un importe de 100€ y 5 vales con un importe de 50€. El consumo mínimo para optar al vale de 100€ será de 50€ y el consumo mínimo para optar al vale de 50€ serán 20€.
- Los vales premiados solo serán canjeables en los negocios del municipio que se hayan inscrito y participado en la campaña. Se podrán utilizar hasta el 31 de mayo de 2022.

SORTEOS:

- Los sorteos se realizarán el 2 y el 16 de mayo. El día 2 se sortearán 2 vales de 50€ y 2 vales de 100€. El día 16 se sortearán 3 vales de 50€ y 3 vales de 100€.



- Los sorteos se retransmitirán en directo a través de la página de Facebook del ayuntamiento.

FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

- El objetivo del concurso es motivar a los vecinos/as del municipio a que consuman en los negocios del municipio, para contribuir en la recuperación económica y social de Villargordo ante la pandemia por el COVID 19.
- Todos los negocios participantes dispondrán de la misma cantidad de papeletas para sortear en sus establecimientos.
- Cada negocio será responsable de la forma en la que repartirá las papeletas entregadas por el Ayuntamiento entre los consumidores de su establecimiento.
- Cada consumidor deberá rellenar correctamente los datos de la papeleta e introducirla en la urna correspondiente, en el Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel.
- Los beneficiarios dispondrán hasta el día 31 de mayo de 2022 para hacer uso del vale premiado.

CONDICIONES GENERALES

- Los negocios interesados en participar deberán realizar su inscripción antes del **18 de abril de 2022** de manera presencial en el Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel o en el Centro Social, en sus horarios de apertura. Más información: **96 218 60 06** (Ayuntamiento), o **627 364 490** (Centro Social). No se aceptarán inscripciones fuera de fecha.
- Solo los negocios inscritos podrán resultar beneficiarios de la campaña.
- El listado de negocios participantes en la campaña se hará público a través de la web del ayuntamiento y redes asociadas y bandomovil, **el 21 de abril**.
- Los negocios participantes deberán recoger su material entre **los días 19 y 20 de abril** en el Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel, en sus horarios de apertura.
- Todos los negocios inscritos recibirán la misma cantidad de papeletas para sortear, que se determinará una vez cerrado el periodo de inscripción.
- Cada negocio será el responsable de determinar la forma en la que repartirá las papeletas que le han sido entregadas por el Ayuntamiento entre los consumidores de su establecimiento.
- Los consumidores deberán rellenar correctamente los datos de la papeleta entregada en los establecimientos para que su participación en los sorteos sea válida.
- Los sorteos por el que se conocerán a los ganadores se harán en directo a través del Facebook del Ayuntamiento. Una vez finalizados, se hará público el listado de ganadores en la web del Ayuntamiento y redes sociales asociadas, también en el bandomovil.
- Cada ganador podrá beneficiarse de un solo premio. Si resultase beneficiario de dos o más premios durante los sorteos, le corresponderá el premio con el importe más alto siempre y cuando no haya resultado beneficiario otra persona con anterioridad.
- Si el beneficiario es menor de edad, deberá ser un tutor legal quién asuma la gestión del vale del que ha resultado ganador.
- Los ganadores deberán recoger sus premios y la documentación justificativa de forma presencial. Podrá hacerse entrega a otra persona en representación del beneficiario bajo causa justificada y autorización por escrito del mismo.



- Los negocios participantes y los ganadores deberán presentar la documentación justificativa de gastos en la Oficina del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel durante el mes de junio.

RESPONSABILIDADES

- La participación en la presente iniciativa supone la aceptación íntegra de las presentes bases.
- El ayuntamiento de Villargordo del Cabriel se reserva el derecho a hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.
- El Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel se reserva el derecho a anular cualquier participación a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación de los datos o del concurso.
- El Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación del concurso y en general en la promoción, de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.



**FORMULARIO DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL EN
VILLARGORDO DEL CABRIEL, ABRIL-MAYO 2022.**

YO D/D^a CON DNI:.....

COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD.....

CON CIF/NIF..... SITUADA EN

DE VILLARGORDO DEL CABRIEL Y Nº DE TELÉFONO E-MAIL

DECLARO:

Aceptar y conocer las bases de la CAMPAÑA de promoción del Comercio Local “Tu Comercio Local te da las Gracias”, en el municipio de Villargordo del Cabriel, organizada y financiada por el M.I Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel, y me comprometo como establecimiento colaborador a cumplirlas.

SOLICITO:

La adhesión de la entidad a la que represento a la Campaña, para lo cual apporto la siguiente documentación:

Licencia de Apertura o Declaración responsable presentada.

Justificante de pago del último recibo de Autónomo.

DNI/ NIF del representante de la Entidad

En Villargordo del Cabriel a de 2022

Fdo.